

BOGOTA 14/12/2021

CONSTANCIA ASISTENTE JUDICIAL REF: 2009-868

Por medio del presente dejo constancia que los oficio No. 2753 para el Juzgado 3 civil del circuito de descongestión, No. 2750 para el Juzgado 16 civil del circuito de descongestión y No. 2752 para el Juzgado 1 civil del circuito de descongestión de Bogotá, no se remiten toda vez que los despachos a los cuales se debían remitir ya no existen y por lo mismo no existe correo alguno al cual remitirlos.



CRISTIAN CAMILO GONZALEZ NAVARRO
ASISTENTE JUDICIAL
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

1762

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 ABR 2022

REF: 2009-00868

La constancia del señor Asistente Judicial que obra a folio 1758, se pone en conocimiento de las partes por el término de cinco días, para que se manifiesten sobre el particular.

Se requiere a la parte actora para que dentro del término de cinco días, informe si insiste en su solicitud de reconstrucción. En caso positivo, relacionar el contenido de las cajas echadas de menos y aportar copia de los documentos que ellas contenían.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. <u>023</u>
fijado hoy <u>02 MAY 2022</u>
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO Secretario



221
1024000

STORIA
DELICO
UITO

AL DI GRACIA...

DI...

DI RETARIA